

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 239
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 20/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut 010061212-7
 La Cantidad de \$ 15,141 QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA
 ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 20/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	48	20/08/2009	15,141

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :215

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		15,141
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	15,141	
Totales		15,141	15,141

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	15,141	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,141
Totales		15,141	15,141



PEPRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
 SUBROGANTE

Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



ENCARGADO
 DE FINANZAS

JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad